

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 23-07-2021		1.2 Hora de inicio: 09:15		1.3 Hora de término: 11:00
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: PROYECTO INMOBILIARIO HACIENDA EL TEJAR			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En construcción	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Avenida Vicente Zorrilla N°100			Comuna: La Serena	Región: Coquimbo
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Constructora FG			Domicilio Titular (para efectos de notificación): Avenida del Valle N° 714, Huechuraba. Región Metropolitana	
RUT o RUN: 76.107.042-8	Teléfono: 2 23991200		Correo electrónico: contacto@inmobiliariafg.cl	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Roberto Luengo			Domicilio: Avenida del Valle N° 714, Huechuraba. Región Metropolitana	
RUT o RUN: 9.035.563-5	Teléfono: 2 23991200		Correo Electrónico: rluengo@constructora-fg.cl	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Marcelo López Araos			Domicilio: Avenida Vicente Zorrilla N°100. La Serena	
RUT o RUN 12.227.029-7	Teléfono: 938643426		Correo electrónico: mlopeza@constructora-fg.cl	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada		2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____
		Otro: _____		
Denuncias ciudadanas (ID 2948, 3745, 4310) por ruido emitido durante el proceso de construcción del proyecto inmobiliario				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Manejo de Emisiones Acústicas				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N°38/11 MMA				

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO ___ X ___	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO ___ X ___	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI ___ X ___ NO ___
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ___ X ___ NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)		
En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:		
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___ X ___ NO ___	
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___ X ___ NO ___	
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___ X ___ NO ___	
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___ X ___ NO ___	

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

En reunión de cierre de la actividad de fiscalización, se unió el Sr Macelo Lopez Araos, Administrador de la obra por parte de la empresa Constructora FG.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

El día 23 de julio de 2021, se realizó actividad de fiscalización del tipo de inspección en terreno a unidad fiscalizable "PROYECTO INMOBILIARIO HACIENDA EL TEJAR", con el objeto de constatar la existencia de un plan de gestión de ruidos, consistente en acciones y/o medidas para el manejo de las emisiones acústicas hacia receptores sensibles (vecinos mas cercanos), durante la fase de construcción del proyecto inmobiliario.

Se realizó reunión de inicio con los siguientes representantes del proyecto: Javier Bustamante, Jefe de Terreno; Rodrigo Araya, profesional de Terreno y Alex Varas Prevencionista de Riesgos de la empresa Constructora FG. En dicha reunión informaron entre otros lo siguiente:

El proyecto contempla la ejecución de 10 fases o etapas, con la construcción de 1400 viviendas, entre casas y torres de departamentos.

La primera etapa correspondió al sector denominado "Lunger Park", el cual se inició en diciembre de 2019, la cual contempla 125 viviendas del tipo casas aisladas y pareadas, estimando la fecha de ingreso de solicitud de recepción final de la municipalidad de La Serena, a mediados de agosto de 2021. A la fecha se están realizando trabajos de terminaciones de dichas viviendas.

La segunda etapa corresponde al denominado "Sentrum Park", que contempla la construcción de 168 departamentos, alojadas en 3 torres de 7 pisos, etapa que actualmente se encuentra en desarrollo de su proceso constructivo, estimando su termino en julio del año 2022.

Horarios de funcionamiento son de lunes a viernes 08:00-18:00 hrs y eventualmente sábados medio día en jornada am.

Que, de conocimiento de la empresa, ha habido reclamos de los vecinos cercanos relativos a los trabajos de intervención en calles publicas (alcantarillado, aguas, accesos, calles) y trabajos de preparación del terreno con rodillo

compactador/vibraciones.

Recorrido

Estación 1. Sector corte de estructuras metálicas.

En sector localizado en coordenadas UTM WGS84 6690214N, 283868E, de acuerdo a lo informado por Alex Varas, Prevencionista de Riesgos, se realizan trabajos de cortes de piezas metálicas. Se observa la existencia de un galpón y a un costado de éste, en el exterior se observa personal realizando trabajos con herramientas en estructuras metálicas, del tipo corte y desgaste. En el sector no se observa alguna medida física de control de ruido, tal como pantallas o encerramiento acústico.

Estación 2. Sector emplazamiento fase “Sentrum Park”

- a) Se realizó recorrido por el sector de emplazamiento de la fase denominada “Sentrum Park”, con coordenadas de referencia UTM WGS84 6690118N; 283793E. Este sector es el mas cercano a receptores sensible de ruido, consistente en casas habitación emplazadas en una cota de altura superior que el terreno que aloja la construcción de dicha etapa.
- b) En dicho sector se observaron actividades de construcción de fundaciones, muros subterráneos, losas, entre otros, lo que consideraba faenas de movimiento de tierra, preparación de suelo, cortes de estructuras metálicas in situ, hormigonado, entre otras. En el recorrido no se observa la existencia de alguna medida física o material de control de ruido, tal como pantallas o biombos acústicos, o salas de corte de materiales.
- c) Los ruidos percibidos en dicho sector, correspondieron a golpes y cortes en piezas/materiales metálicos, movimiento de tierra mediante retroexcavadoras y alarmas de retroceso de las maquinarias.
- d) Se observa la existencia de una torre grúa, la cual de acuerdo a lo informado aun no se ha utilizado, y que el generador eléctrico (150 KVA) de dicha grúa, se encuentra insonorizado de fabrica mediante caseta.
- e) Respecto a las fuentes emisoras de ruido y manejo de emisiones acústicas, los Srs Rodrigo Araya (profesional de terreno) y Javier Bustamante (Jefe de Terreno) informaron lo siguiente:
 - Generador eléctrico torre grúa: cabina insonorizada
 - Sondos de inmersión de hormigón y llegada de camiones mixer con hormigón: realización de actividades de corta duración (ejm 1 hora) y en horarios menos molestos para los vecinos, por ejm después de las 11:00 hrs y antes de la jornada pm.
 - Sectores de carpintería mas alejados de receptores sensibles de ruido (vecinos)
- f) En el desline del costado sur-suroeste del proyecto, el cual colinda con los vecinos mas cercanos a las obras, se observa la existencia de un muro de contención de 1.3 mt de altura y sobre él, estructuras de cierre tipo paneles pandereta/bulldog, completando una altura total aproximada de 3 mts. De acuerdo a lo informado por Javier Bustamante, existiría una diferencia aproximada de 15 mts entre la cota del terreno de la construcción del proyecto y las casas de los vecinos, y que la dirección de obras (DOM) de la Municipalidad de La Serena, indicaron que esas medidas eran apropiadas para el manejo del ruido, considerando la distancia y altura de la localización de los vecinos y la infactibilidad de ejecutar obras de mitigación de ruido, fuera del terreno del proyecto inmobiliario, por ejm en los terrenos y a la altura de las propiedades de los vecinos.

Estación 3. Sector emplazamiento viviendas fase “Lunger Park”

Se realizó recorrido por la etapa denominada Lunger Park, donde se estaban realizando trabajos de terminaciones de las casas ya terminadas y espacios comunes, observando actividades de corte, pinturas, entre otras.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Plan de gestión de emisiones acústicas hacia receptores sensibles de ruido, durante la fase de construcción del proyecto inmobiliario.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)

5 días desde la notificación electrónica de la presente acta

Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

Los Carrera N° 330, 2° piso, Sector C. La Serena.

No obstante lo anterior, dadas las circunstancias actuales relacionadas con el brote de COVID-19 y en concordancia con la Res. Ex 549/2020, es posible realizar el ingreso de documentación ante la SMA mediante correo electrónico dirigido a la dirección oficinadepartes@sma.gob.cl, entre 9:00-13:00 hrs. acompañado de carta conductora, indicando en el asunto **“Respuesta Acta Inspección 23-07-2021 Hacienda Tejar La Serena”**. Junto con ello, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (GoogleDrive/Wetransfer), adjuntando el vínculo correspondiente. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Andrea Masuero C.	SMA	
Visnja Music B.	SMA	

10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <u>X</u> _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <u>X</u> _____ Observaciones: Dadas las circunstancias actuales relacionadas con el brote de COVID-19, el acta de inspección fue realizada en gabinete y remitida al regulado mediante correo electrónico a rluengo@constructora-fg.cl ; mlopeza@constructora-fg.cl	